

## PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO

El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan”*.

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento que se tramite conforme a las disposiciones legales vigentes en este expediente de contratación, D. Javier García Ruiz, en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 10344 de 19 de junio de 2023, así como en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 22 de junio de 2023, en su punto 3º, al Órgano de Contratación,

### SE PROPONE

Designar como responsable del expediente **“SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, DURANTE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024”** a la Técnico de Administración General de Cultura de San Pedro Alcántara, Ester Sánchez Sánchez.

Marbella a fecha de firma electrónica

El Tte. Alcalde, Concejal-Presidente del Distrito de San Pedro Alcántara  
Javier García Ruiz

